

RESOLUCION N° 99-3-1-1-259

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de resiliación de una anterior, aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía " **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca el 4 de Junio de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante memorandos Nos. 288-IC-IC de 17 de Junio de 1999 y 512-DJ-99 de 4 de Agosto de 1999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

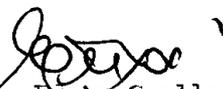
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía " **RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA.** ", en los términos constantes en la referida escritura; dejar sin efecto la declaratoria de disolución contenida en la Resolución No. 97.3.3.1.046 de 28 de Febrero de 1997; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los señores Notarios Octavo y Sexto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Notario Décimo del cantón Cuenca, al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto de esta compañía celebrada el 31 de agosto de 1995, tome nota que ha sido resiliada mediante la escritura pública que por esta Resolución se aprueba; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **04 AGO. 1999**.

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que, en fecha de hoy, 17 de agosto de 1999, he procedido a dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución que antecede.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Queda inscrito en los  
Registros de Mercedes  
bajo el número 24  
Cañar, 31 Agosto 1999



Dr. Juan Malina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR